



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

1.10.2.1

Fusagasugá, 2011 – 07-08

**LA LÍDER DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que la **RESOLUCIÓN No 0086 “POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE PLAN DÍA DE ALIMENTACIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011”, RESOLUCION 00087 "POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRICULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2011, POR RECURSOS ECONÓMICOS”, RESOLUCIÓN 000088 “POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2011”, RESOLUCIÓN 0089 “POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2011”, RESOLUCIÓN 0090 “POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRICULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES, OLIMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”, RESOLUCIÓN 00091 “POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRICULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2011, POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y/O CULTURALES"** se publicó en el portal corporativo www.unicundi.edu.co el 08 de Julio de 2011 a las 7:00 p.m. en el ícono denominado Normatividad/Resoluciones.

IVÓN NATHALIA PACHÓN CASTILLO
Líder de Comunicación e Información

Transcriptor: Ivón Pachón

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8677898 – 8673826
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co
NIT: 890.680.063-2